



Guía de prevención de la violencia contra las mujeres

La crisis sanitaria que hoy vivimos nos plantea múltiples desafíos. Uno de ellos es enfrentar la violencia contra las mujeres que podría aumentar durante este periodo, debido al confinamiento y la cuarentena. Naciones Unidas ha alertado sobre el impacto desproporcionado de la pandemia en las mujeres, dadas las normas preexistentes y las desigualdades de género.

Esta guía tiene como propósito contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja y de COVID19. No

podemos ser ajenos a esta situación, considerando que una mujer que sufre de violencia también puede ser trabajadora. La violencia que viven las mujeres y lo que viven al interior de sus casas no es un tema privado. Es un desafío público del que todos tenemos que hacernos cargo y abordar. Y el ámbito laboral no es la excepción. A través de esta guía, podrán encontrar herramientas concretas para identificar situaciones de violencia e información valiosa para enfrentar este tipo de realidades. Entre todas y todos podemos marcar la diferencia.

1. Hablemos de Violencia contras las mujeres en contexto de pareja

La violencia contra las mujeres es transversal, afecta a todas las mujeres en su diversidad, sin distinciones de ningún tipo. Incluye diversos tipos de violencia y manifestaciones y ocurre tanto en el ámbito público como en el privado.

Violencia Física

Son todas las formas de agresión que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas, hasta los golpes con objetos. Siendo el femicidio una de las formas más extremas de violencia física contra las mujeres.

Violencia Psicológica

Cuando se intenta controlar a las mujeres mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerlas sentir inseguras y sin control sobre su vida y decisiones.

Violencia Sexual

Cuando las mujeres son obligadas, mediante la fuerza física, amenazas psicológicas, bajo los efectos de las drogas y alcohol, entre otras formas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que les resultan humillantes o degradantes.

Violencia Económica

Refiere a la acción u omisión, que tenga como efecto directo la vulneración de la autonomía económica, con afán de ejercer un control sobre las mujeres, a través del menoscabo en sus recursos económicos o patrimoniales, o el de sus hijas o hijos. Por ejemplo: que te quiten tu sueldo o no te permitan disponer libremente de él.

2. *¿Sabes que dicen las mujeres que viven en Chile cuando se les consulta si han sido víctimas de violencia contra las mujeres?*

Según la última encuesta ENVIF 2020 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, un 41,4% de las encuestadas, entre 15 y 65 años, reconocen haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas. Es decir 4 de cada 10 mujeres han sido afectadas por situaciones de violencia.

4 de 10

Mujeres han sido afectadas por situaciones de violencia



Todas y todos debemos aportar a la prevención de la violencia y de sus efectos fatales, como el femicidio.

Es habitual que las trabajadoras que han sido víctimas de violencia contra las mujeres no se sientan cómodas de revelar su situación a sus jefaturas o compañeras y compañeros de trabajo, **por eso puede ser muy útil saber que señales podrían alertarnos:**



Estas señales constituyen alertas que nos pueden ayudar a advertir que estamos en presencia de una situación de violencia. Sin embargo, su sola presencia no puede considerarse como un indicador absoluto.

Frente a estas señales de alerta, es clave ofrecer apoyo y reforzar la cercanía con la víctima. Solo así, las mujeres que viven violencia podrán pedir ayuda. Sin embargo, puede suceder que existan mujeres que no presenten ninguna de estas señales y de todas formas estén viviendo graves situaciones de violencia. Eso nos pone un desafío mayor al plantear la necesidad que en los espacios laborales debe existir información permanente y protocolos explícitos para que las mujeres sepan donde recurrir para pedir ayuda.

3. ¿Qué pasos debo seguir para denunciar y solicitar apoyo?

Si necesitas orientación o ayuda:

1.- Puedes llamar al 1455 y pedir orientación para que sepas qué puedes hacer. Este número funciona 7 días de la semana las 24 horas, son llamadas anónimas.

2.- Puedes comunicarte con el Centro de la Mujer más cercano al lugar donde vives estudias o trabajas, que dependen de SernameG y contar tu caso. Si es otra la persona que sufre violencia, puedes animarla a que se comunique con ellos. Entregan ayuda psicológica, social y legal.



Si quieres hacer una denuncia, o recibir orientación, puedes llamar a los siguientes números telefónicos. :



Fono orientación en Violencia
1455



Fono Familia de Carabineros
149



PDI
134



Fiscalía
600 333 00 00



WhatsApp
+569 9700 7000



Chat Web 1455
[sernameg.gob.cl](https://www.sernameg.gob.cl)

Recuerda que es fundamental contar con una red de apoyo.

Si conoces a alguna compañera de trabajo que esté viviendo violencia o eres tú quien se encuentra en esta situación, pide apoyo a tu familia, amigas y amigos más cercanos o en quien tengas confianza.

Cuentas con nosotras y nosotros.

¡No estás sola!
Todas y todos podemos prevenir la Violencia, no te quedes fuera.